



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha ingresa al Despacho del Señor Juez, el Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, informando que el superior confirmó el auto del 18 de septiembre de 2020 mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito, y que Colpensiones allegó constancia de pago. Sírvase proveer.

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 301 00			
EJECUTANTE	Vilma Victoria Vargas Zapata	C.C. No.	20.008.893
EJECUTADA	Colpensiones	NIT No.	900.330.004-7
ASUNTO	Sentencia por pensión de sobrevivientes y costas		

Visto el informe secretarial que antecede observa el despacho que el saldo de la obligación que se encontraba pendiente de pago por valor de \$477.715 fue ingresada en nómina de abril de 2021 de pensionados, y la ejecutada suscribió título judicial por el valor de las costas del presente trámite ejecutivo, en consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial No. 400100007997514 por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$781.242)**, a la ejecutante VILMA VICTORIA VARGAS ZAPATA identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.008.893.

SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL por pago total de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del CGP.

TERCERO: Abstenerse de **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares, como quiera que no se decretaron dentro del presente asunto.

CUARTO: Ejecutoriado el presente auto **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2022. Por ESTADO No. 155 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96d6e4f1346562aa6714a3cbdfdfb32a6e84bb2538ba19190874416804975c53**

Documento generado en 13/10/2022 04:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>